

---

Juez Sergio Moro interfiere en proceso electoral en Brasil, acusa PT

02/10/2018



Moro levantó este lunes el secreto sobre parte de un acuerdo de delación premiada alcanzado por el exministro Antonio Palocci con la Policía Federal (PF), que el Ministerio Público rechazó por falta de pruebas, con el único propósito dañar la imagen del Partido de los Trabajadores (PT) y su candidato Fernando Haddad, segundo en las encuestas de intención de voto.

El nombre de eso es negocio político y no tiene nada que ver con la búsqueda de la verdad ni con el debido proceso legal, subrayó la Comisión Ejecutiva Nacional del PT y recordó que en agosto pasado Moro postergó dos declaraciones que debía realizar Lula para, supuestamente, evitar la 'explotación electoral' de los interrogatorios.

La delación mentirosa de Palocci -agregó- fue negociada con la PF a cambio de la reducción de dos tercios de su pena, previendo incluso el perdón judicial, y de la devolución de una cuantiosa suma de dinero.

Moro censuró la voz de Lula y ahora, a una semana de las elecciones, divulga acusaciones falsas contra él, basadas en un viejo testimonio forjado para incriminar al PT, sin darle siquiera derecho de defensa, deploró la organización partidista.

El comunicado petista catalogó la maniobra de Moro como una vergonzosa artimaña y una prueba más del desespero de quienes en los últimos años utilizan el aparato del Estado brasileño para intentar destruir al ex presidente Luiz Inácio Lula da Silva y al Partido de los Trabajadores.

Al comentar la intromisión de Moro, uno de los abogados de la defensa de Lula, Cristiano Zanin Martins, manifestó que dicha tuvo como claro objetivo causar efectos políticos para Lula y sus aliados y refuerza también el carácter político de los procesos judiciales y de la injusta condena que le fue impuesta.

El propio juez reconoce que no podrá tomar en consideración el testimonio de Palocci en el juzgamiento de la acción penal, pues la hipótesis acusatoria fue destruida por las pruebas constituidas en los autos, inclusive por laudos periciales, además de que la delación fue recusada por el Ministerio Público, reforzó el togado.

---